

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Pág. 1 de 6

Versión: 02

Código: FOR-DE-002

Vigente desde: 13/12/2011

ACTA DE REUNION

MACROPROCESO:

Seguridad de Programa Técnica Asistencia Alimentaria y Nutricional para seguimiento a la OBJETIVO DE LA REUNION: Resolución 5406 de 2015 y la Notificación del evento Bajo Peso al Nacer. 12:30 m HORA: Mayo 24 de 2017 FECHA: Alcaldía Municipal – Coordinación de Salud Pública LUGAR: Marileisvy Robles Lozada REDACTADA POR:

Participantes	institución/cargo			
Erika Alexandra Ñungo Bonilla	Alcaldía Municipal de Piedras, Cargo: Coordinadora de Salud Pública, celular: 3102538073, E-mail: saludpublica@piedras-tolima.gov.co			
Marileisvy Robles Lozada	Asesora programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional Departamental, Secretaria de salud del Tolima, cel. 3219866614, E-mail: mayagus2004@hotmail.com			

ORDEN DEL DIA:

- 1. Presentación
- Plan Decenal de Salud Pública Municipal PAS.
- 3. Avances en la implementación de la Resolución 5406 de 2015.
- 4. Revisión de lista de chequeo y de verificación para el cumplimiento de la norma.
- 5. Notificación al SIVIGILA de los eventos de DNTA y BPN.
- 6. Verificación de seguimiento niño a niño según lineamientos.
- 7. Acciones adelantadas en casos de Riesgo de DNT Aguda.
- 8. Rutas de Atención Integral en Salud RIAS (MIAS)
- 9. Compromisos

DESARROLLO DE LA REUNION:

- 1. Se da saludo de bienvenida y presentación como enfermera de apoyo del programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional. Se realiza asistencia técnica al profesional de enfermería de salud pública, donde se le explica la importancia de las jornadas de las asistencias y la articulación intersectorial, a su vez se le explica cada una de las actividades a desarrollar en la jornada de asistencia.
- 2. Plan Decenal de Salud Pública Municipal PAS

Se realiza revisión del Plan Decenal de Salud Pública Municipal el cual esta socializado ante el Concejo Municipal pero está pendiente de modificación del



Versión: 02

Código: FOR-DE-002

DIRECCIONAMIENTO **ESTRATEGICO**

Pág. 2 de 6

ACTA DE REUNION

Vigente desde: 13/12/2011

Plan de Desarrollo Municipal "Piedras por un Nuevo Camino" para que se incluya y quede aprobado, se incluyó la dimensión de Seguridad Alimentaria y Nutrición. Las actividades de la vigencia 2017, no han sido revisadas por la referente de seguridad alimentaria y nutrición, las actividades son:

- Realizar la celebración de la semana de la lactancia materna mediante actividades lúdicas.
- Realizar seguimientos mensuales a los niños y niñas menores en 5 años con desnutrición aguda.
- Dos talleres dirigidos a MG, ML y madres menores de 5 años sobre nutrición y alimentos de la región.
- Realizar una actividad lúdica pedagógica donde se promuevan los hábitos alimenticios.
- Seguimiento a la ESE oportunidad y calidad del dato en el reporte de la herramienta SISVAN.
- Seguimiento protocolo BPN.

MACROPROCESO:

- Realizar 4 mesas de SAN.
- Formulación de la Política de seguridad alimentaria y nutricional.
- 3. Avances en la implementación de la Resolución 5406 de 2015.

No han realizado avances en la implementación de la Resolución 5406 de 2015 y la articulación con la resolución 2465 de 2016.

4. Revisión de lista de chequeo y de verificación para el cumplimiento de la norma

Se realiza revisión de la lista de chequeo y se evidencia un cumplimiento DEFICIENTE con 62,5%, en el seguimiento a la Resolución 5406 de 2015.

Con respecto al seguimiento de la notificación del Bajo Peso al Nacer se evidencia un cumplimiento ÓPTIMO con el 100%.

5. Notificación al SIVIGILA DNT Aguda en menores de 5 años

Vigencia 2016

El Municipio en la vigencia 2016 notificó al SIVIGILA 1 caso de desnutrición aguda en menores de 5 años, de los cuales una vez analizada la información reportada se evidencia:

1 caso con clasificación de DNT Aguda en menores de 5 años.



DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Código: FOR-DE-002

Versión: 02

Pág. 3 de 6

Vigente desde: 13/12/2011

ACTA DE REUNION

MACROPROCESO:

Vigencia 2017

El Municipio en la vigencia 2017 notificó los siguientes casos a semana epidemiológica No 19:

No CASOS NOTIFICADOS AL SIVIGILA	No CASOS PARA AJUSTAR POR NO CUMPLIR CRITERIOS DE DNT AGUDA	No CASOS NOTIFICADOS REPETIDOS	No CASOS CON INFORMACION INCORRECTA	CASOS CONFIRMADOS AL SIVIGILA
1	1	0	0	0

Detalle de la Información

NOMBRE	DOCUMENTO	CLASIFICACION NUTRICIONAL	OBSERVACIONES
A.J.M.L.	11100662632	Rx DNT Aguda	Ajustar Presenta Rx de DNT Aguda, no debe estar notificado.

El Ajuste al caso de Rx de desnutrición aguda en menores de 5 años ya fue realizado.

Se sugiere iniciar acciones de seguimiento a las IPS para verificar los instrumentos antropométricos, personal capacitado, implementación de las gráficas según resolución 2465 de 2016 y el adecuado diligenciamiento y reporte al SIVIGILA.

6. Verificación de seguimiento niño a niño según lineamientos.

No han realizado seguimiento a los casos de DNT Aguda en menores de 5 años.

Se les hace entrega en medio magnético de un formato para registrar los seguimientos realizados de la vigencia 2016 y 2017.

Se sugiere que implementen un formato para visita de seguimiento a las IPS y EAPB en la normatividad vigente.

Se deja como compromiso el envío de la información en medio magnético de forma mensual y las visitas a las IPS y EAPB.

7. Acciones adelantadas en casos de Riesgo de DNT Aguda.

Ha realizado seguimiento de inclusión a programas del ICBF, no hacen más seguimiento.



DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO Pág. 4 de 6

Versión: 02

Código: FOR-DE-002

Vigente desde: 13/12/2011

ACTA DE REUNION

8. Rutas de Atención Integral en Salud - RIAS

MACROPROCESO:

Se les comenta sobre las rutas de atención integral en salud que se van a implementar en la vigencia 2017 que son la de promoción y mantenimiento de la salud y la materno perinatal, se me explica la forma de revisar información para que vayan ampliando sus conocimiento y sobre las presentaciones que van a estar disponibles para que hagan uso de ellas.

Con respecto a la ruta de atención integral a la desnutrición se les informa que hace parte de la ruta de promoción y mantenimiento de la salud y que debe seguir el proceso de aprobación y adaptación por cada uno de los municipios con el comité que debe ser conformado con las entidades de salud que estén en el municipio.

COMPROMISOS Y TAREAS				
COMPROMISOS Y TAREAS	RESPONSABLE	PLAZO CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	
Requiere a cada una de las IPS y EAPB que hacen parte de jurisdicción, el cumplimiento de la resolución 5406 DE 2015 y 2465 del 14 de junio de 2016.	Coordinadora Salud Pública	02 de Junio de 2017		
Tiene Identificado los actores sociales municipales que trabajan para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional y contribuyen en la respuesta del sector salud a la atención integrada de los niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda.	Coordinadora Salud Pública	02 de Junio de 2017		
Garantiza que las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios-EAPB de su jurisdicción cuenten con Estrategias de Atención Extramural en Salud y Nutrición	Coordinadora Salud Pública	02 de Junio de 2017		



Código: FOR-DE-002

Versión: 02

MACROPROCESO:

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

Pág. 5 de 6

ACTA DE REUNION

Vigente desde: 13/12/2011

	Т		
para la población rural dispersa, que incluya la búsqueda activa comunitaria para la detección y atención de niños y niñas menores de cinco años con desnutrición aguda.			
Cuenta con mapa municipal (georeferenciación) donde este identificada cada una de las veredas y la zona urbana las viviendas con población de niños y niñas menores de 5 años, gestantes, madres lactantes y adultos mayores, el cual debe estar actualizado mensualmente y definiendo los indicadores básicos para atención a esta población.	Coordinadora Salud Pública	30 de Junio de 2017	
Vigila que el personal de salud responsable de la atención niños y niñas menores de 5 años en cada una de las IPS que hacen parte de su jurisdicción cuenten con el entrenamiento requerido en el manejo de la norma Resolución 5406 de 2015 y Resolución 2465 de 2016.	Coordinadora Salud Pública	30 de Junio de 2017	
Cuenta con base de datos de los casos de niños y niñas con DNT aguda en menores de años.	Coordinadora Salud Pública	02 de Junio de 2017	
Envío de la información en medio magnético del cuadro de seguimiento de los casos de DNT Aguda de la vigencia	Coordinadora Salud Pública	02 de Junio de 2017	



Código: FOR-DE-002

Versión: 02

MACROPROCESO:

DIRECCIONAMIENTO **ESTRATEGICO**

Pág. 6 de 6

ACTA DE REUNION

Vigente desde: 13/12/2011

2016 y los casos del 2017.			
Reporte mensual de la base de datos con seguimiento niño a niño de los casos de DNT Aguda en menores de 5 años, los 5 primeros días de cada mes.	Coordinadora Salud Pública	A partir del mes de Julio	
Revisión de documentación sobre el MIAS y las RIAS prioritarias a implementar en la vigencia 2017.	Coordinadora Salud Pública	31 de Agosto de 2017	d

Como constancia, se firma por los asistentes.

Erika Alexandra Nungo Bonilla Coordinadora de Salud pública

Municipio de Piedras

Mariles vy Robles Lozada
Asesora programa de Seguridad Alimentaria y Nutricional Secretaria de Salud del Tolima





RESOLUCION 5406 DE 2015 VISITA DE SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL ENTES TERRITORIALES MUNICIPALES

FECHA:	24 DE MAYO DE 2017
HORA:	12:30 M
MUNICIPIO:	PIEDRAS TOLIMA

TOTAL DE POBLACION	5619
TOTAL DE POBLACION DE NIÑAS Y NIÑOS MENOR DE 5 AÑOS	654
TOTAL DE CASOS DE DNT AGUDA EN NIÑAS Y NIÑOS MENORES DE 5 AÑOS CAPTADOS	0

ITEM A EVALUAR	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	GESTI	ON	
1.* Requiere a cada una de las IPS y EAPB que hacen parte de jurisdicción, el cumplimiento de la resolución 2465 del 14 de junio de 2016.		х	
2.* Genera mecanismos para contar con información de la población de niños y niñas menores de 5 años, con diagnóstico de desnutrición aguda captados por el Sistema General de Seguridad Social en Salud y los diferentes actores sociales de su municipio con el fin de realizar el seguimiento individual a cada uno de los casos.	x		Realizan articulación desde el COVE municipal.
3.* Tiene Identificado los actores sociales municipales que trabajan para mejorar la seguridad alimentaria y nutricional y contribuyen en la respuesta del sector salud a la atención integrada de los niños y niñas menores de 5 años con desnutrición aguda.		х	

Página 1 de 6





			in the first of the
4.* Coordina lo pertinente para garantizar el restablecimiento de derechos en salud de los niños y niñas menores de 5 años a través de la	x		La coordinadora de salud pública coordina con aseguramiento para la vinculación al SGSSS.
afiliación al SGSSS según corresponda. 5.* Tiene Incluido en la Gestión de la Salud Pública y en el Plan de Intervenciones Colectivas las acciones del "Plan de acción de Salud Primeros Mil Días de vida" y de la estrategia "Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Infancia – AIEPI.	х		Lo incluyó en el Plan Territorial de salud Municipal y en el nuevo contrato de PIC para ejecutar en la actual vigencia.
	Con las l	EADR	
6.* Garantiza que las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios- EAPB de su jurisdicción cuenten con Estrategias de Atención Extramural en Salud y Nutrición para la población rural dispersa, que incluya la búsqueda activa comunitaria para la detección y atención de niños y niñas menores de cinco años con desnutrición aguda.		X	
	Con su	s IPS	
7.* Realiza vigilancia en la oportunidad de la atención en salud de las IPS de su territorio a la población menor de 5 años, eliminando las barreras administrativas en la asignación de citas médicas y referencia, seguimiento a la contrarreferencia en la baja complejidad para las consultas de medicina general, atención del recién nacido, crecimiento y desarrollo, vacunación y en la mediana complejidad para la consulta por pediatría, nutrición y exámenes de laboratorio especializados.	x		

Página 2 de 6





8.* Vigila que el personal de salud			
responsable de la atención niños y niñas			
menores de 5 años en cada una de las			
IPS que hacen parte de su jurisdicción			
cuenten con el entrenamiento			
requerido en el manejo de la norma		X	
(Resolución 5406 de 2015), el			
lineamiento y la ruta de atención para el			
manejo integrado de la desnutrición			
aguda moderada y severa en niños y			
niñas de 0 a 59 meses de edad, dados			
por el Ministerio de salud y Protección			
Social y UNICEF. El Municipio deberá			
hacer uso del manual de lineamientos			
del MSPS entregado a cada uno de los			
47 municipios.			,
9.* Garantiza que las IPS de su territorio			
cumplan con lo establecido para la			
operatividad de la estrategia Atención	Х		D. C.
Integrada a las Enfermedades	^		
Prevalentes de la Infancia – AIEPI en su			
componente clínico.			
	A Nivel Con	nunitario	
10.* Cuenta con mapa municipal (geo-			
referenciación) donde este identificada			
cada una de las veredas y la zona			
urbana las viviendas con población de			
niños y niñas menores de 5 años,		X	
gestantes, madres lactantes y adultos			
mayores, el cual debe estar actualizado		+	
mensualmente y definiendo los			
indicadores básicos para atención a esta			
población.			
V	igilancia Epi	demiológica	
11.* Garantiza asistencia técnica			La Coordinadora de salud pública
continua a las UPGD y unidades			realiza visitas de asistencia
informadoras de su jurisdicción, para			técnica a sus UPGDS.
mejorar la calidad de las fichas, su	X		
reporte oportuno y la identificación de			
casos no reportados.			

casos no reportados.			

Página 3 de 6





12.* Con referencia a los eventos de notificación obligatoria de desnutrición aguda en menores de 5 años, mortalidad por y asociada a desnutrición en menores de 5 años y el bajo peso al nacer, genera acciones de vigilancia de acuerdo a la metodología de las demoras de atención, en los espacios municipales como las unidades de análisis y el COVE municipal.	X		Realizan COVE mensual.
13.* Participa en el comité de vigilancia epidemiológica a nivel departamental según requerimiento, donde presenten la visita de campo y el plan de mejoramiento municipal según las demoras encontradas en su unidad de análisis.			No Aplica
14.* En caso de presentar silencio epidemiológico, debe realizar búsqueda activa institucional con los RIPS y el RUAF, para verificar la información reportada por las UPGD, y si se identifican casos sin reportar, deben ser notificados en la semana epidemiológica posterior.			No aplica.
15.* Garantiza que los casos identificados en menores de 5 años de desnutrición aguda por los actores sociales (ICBF – DPS), ingresen al sistema de vigilancia epidemiológica con el diligenciamiento de las fichas y su registro en el software.	x		
16.*Cuenta con base de datos de los casos de niños y niñas con DNT aguda en menores de años.		x	
17.*Existe concordancia entre la base de datos de DNTA en menores de 5 años de la Entidad territorial municipal con el reporte del SIVIGILA a semana epidemiológica No 19.	х		Alcaldía: 0 casos (descarto 1 caso de Rx DNT Aguda)

Página 4 de 6





18.* Fortalece el programa del sistema de vigilancia de alimentación y nutrición – SISVAN, con personal idóneo, capacitado y con el recurso técnico y tecnológico necesario para su adecuado funcionamiento, reporte oportuno y veraz con la validación respectiva.	х		
TOTAL	10	6	62,5%
Notificación o	le Bajo Pes	o al Nacer a Terr	nino
1.*Cuenta con base de datos de los casos de niños y niñas con Bajo peso al nacer a término.	х		
2.*Existe concordancia entre la base de datos de Bajo peso al nacer a término de la Entidad territorial municipal con el reporte del SIVIGILA a semana epidemiológica No 17.	х		
3.* Casos de Bajo peso al Nacer a término reportados al SIVIGILA Ocho (0). *Casos de Bajo peso al Nacer a término reportados en el RUAF Ocho (0). * Casos de bajo peso al nacer no reportados al SIVIGILA Cero (0). * Porcentaje de Cumplimiento 100%.	Х		
TOTAL	3	0	100%

RESULTADO:

CUMPLIMIENTO RESOLUCION 5406 DE 2015:
Cumple con10 de las16 evaluadas62.5% CALIFICACION: DEFICIENTE
CUMPLIMIENTO NOTIFICACION DE BAJO PESO AL NACER A TÉRMINO:
Cumple con3 de las3 evaluadas. 100% CALIFICACION: OPTIMO

OPTIMO	90% - 100%
ADECUADO	70% -89%
DEFICIENTE	50% -69%
MUY DEFICIENTE	49%

Página 5 de 6





FIRMA FUNCIONARIO DE LA ALCALDIA	FIRMA FUNCIONARIA SSD	
Enkarrindo Barilla.	1 antice	
NOMBRE FUCIONARIO ALCALDIA	NOMBRÉ FUNCIONARIA SSD	
ERIKA ALEXANDRA ÑUNGO BONILLA	MARILEISVY ROBLES LOZADA	
CARGO	CARGO	
COORDINADORA DE SALUD PÚBICA	ENFEMERA	
DIRECCION DE PROGRAMAS SOCIALES	SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICION	
ALCALDIA MUNICIPAL DE PIEDRAS TOLIMA	SECRETARIA DE SALUD DEPARTAMENTAL	